GOBIERNO DE
CHILE

ACTA
SESION ORDINARIA N° 11/2010
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 25 de noviembre de 2010, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N°151 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, y siendo las 15.30 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°10/2010 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Javier Chamas Cáceres, Jefe del Departamento de Fomento de las Artes y las Industrias Creativas, en representación del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside, y de los consejeros, Luis Araneda Miranda, Nabil Rodríguez, Francis Velásquez, Luis Candia López, Mariano Andrade González y María Soledad Cortés. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también Alberto Chaigneau, Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento Audiovisual y don Pedro Vizcarra Barahona, integrante del Departamento Jurídico del CNCA.

Tabla del sesión:

1.-APROBACION PROGRAMA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL: PARTICIPACIÓN EN MERCADOS (PRIMER TRIMESTRE)	20 min.
2.-APROBACION PROGRAMA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL: SELECCIONADOS FESTIVALES. (PRIMER TRIMESTRE)	20 min.
3.- APROBACION PROYECTO KINDERCINE (PROGRAMA REDES)	10 min.
4.-APROBACION PROYECTO PELICULA SELECCIONADA PREMIO ARIEL	10 min.
5.- CONFORMACION COMISION BASES DE CONCURSO 2012	10 min.
6.- PRESENTACION AGENDA OPERATIVA CAIA, PRIMER SEMESTRE.	10 min.
7.- ASPECTOS REGIONALES (INFORME S.E.)	10 min.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Previo al inicio de los temas en tabla, la Secretaría Ejecutiva expone acerca las modificaciones reglamentarias que se están desarrollando en el área audiovisual. Se expone acerca de la necesidad de desarrollar la industria audiovisual dentro del ámbito local.

1.- APROBACION PROGRAMA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL: PARTICIPACIÓN EN MERCADOS (PRIMER TRIMESTRE)

La Secretaría Ejecutiva presenta su propuesta para el año 2011 consistente en el programa de apoyo para la participación del sector audiovisual en mercados de cine y TV internacionales.

Este programa apunta a fortalecer la industria audiovisual nacional, apoyando la presencia de profesionales del sector (productores, directores, encargados de salas de cine independiente, entidades gremiales, personas en formación, entre otros) con sus películas, proyectos (cinematográficos y/o otros relacionados al ámbito audiovisual nacional), con el fin de que asistan a los mercados cinematográficos más importantes del mundo, en la perspectiva de mejorar las condiciones de negocios, ventas, comercialización y difusión de las obras audiovisuales en el extranjero, así como también en miras al crecimiento de nuestros profesionales, sectores e industria.
La propuesta incluye el listado de mercados cuya participación se apoyará.

Este programa se convocará en virtud del artículo 9° letra m), de la Ley 19.981 sobre fomento audiovisual, en cuanto establece la facultad de financiar, por parte del Consejo Nacional del Arte y la Industria Audiovisual, las actividades que defina en el ejercicio de sus facultades, entre las que se encuentran la de fomentar la producción audiovisual nacional y su comercialización nacional e internacional, y de proponer medidas de fomento tendientes a desarrollar la producción audiovisual chilena.

Se expone en detalle el trabajo del Consejo, respecto de este programa, lo que contempla sus objetivos generales y específicos, el ámbito de la convocatoria, posibles beneficiarios, requisitos de los proyectos a postular, los gastos a financiar, presupuesto total disponible para el programa, criterios de evaluación, etc.

Se expone por parte de la consejera María soledad Cortes, acerca de evaluar la participación en el Programa, de los ejecutivos de canales de televisión abierta y del financiamiento de actividades.

ACUERDO Nº 1: Con la observación de la consejera María Soledad Cortés, en relación a evaluar el financiamiento de actividades para canales de televisión abierta, se acuerda aprobar por los consejeros este programa con el detalle que se indica. Se realizará la convocatoria respectiva para conformar las respectivas misiones a cada uno de los mercados contemplados. Los recursos se ejecutarán directamente por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de la regulación de Mercado Público.

Este programa con su detalle se encuentra adjunto a la presente acta como anexo N° 3, siendo parte integrante de la misma. La Secretaría Ejecutiva certificará su texto para su ejecución administrativa.

2.- APROBACION PROGRAMA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL: SELECCIONADOS FESTIVALES. (PRIMER TRIMESTRE)

La comisión internacional presenta su propuesta para el año 2011 consistente en el Programa de Apoyo a Películas seleccionados en Festivales Internacionales.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley 19.981, sobre fomento audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras.

Por lo anterior, se propone apoyar la presencia de películas seleccionadas en importantes festivales, en la perspectiva de mejorar las condiciones tanto artísticas como de financiamiento, difusión y comercialización de las obras audiovisuales nacionales. Se realizó un catastro para definir los festivales que se considerarán en la convocatoria, lo que debe ser aprobado.

Se expone en detalle el trabajo del Consejo, respecto de este programa, lo que contempla sus objetivos generales y específicos, el ámbito de la convocatoria, posibles beneficiarios, requisitos de los proyectos a postular, los gastos a financiar, presupuesto total disponible para el programa, criterios de evaluación, etc. Se expone por parte de los consejeros, intentar potenciar en el futuro los festivales latinoamericanos, cuando exista una alta presencia documental.

ACUERDO Nº 2: Por unanimidad de los consejeros se acuerda aprobar este programa con el detalle que se indica. Se realizará la convocatoria respectiva en cada uno de los festivales contemplados. Para la entrega de recursos, las personas seleccionadas deberán suscribir convenio al efecto, para lo cual deberán entregar todos los antecedentes que la Secretaría Ejecutiva les solicite.

Este programa con su detalle se encuentra adjunto a la presente acta como anexo N° 2, siendo parte integrante de la misma. La Secretaría Ejecutiva certificará su texto para su ejecución administrativa.

3.- APROBACION PROYECTO KINDERCINE (PROGRAMA REDES)

El Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en su Sesión Ordinaria N° 11/2009, de fecha 28 de diciembre de 2009, aprobó por unanimidad el Programa de Apoyo a Plataformas o Redes Internacionales en el ámbito Audiovisual, presentado por la Secretaría Ejecutiva. Dicho programa fue llevado a efecto mediante Resolución Exenta N° 371, de 02 de febrero de 2010.

Este programa tiene por objeto fortalecer la internacionalización del audiovisual chileno, en particular en la construcción de redes o plataformas internacionales para el desarrollo del sector en su conjunto, planteando la opción de apoyar personas jurídicas chilenas que realicen actividades de asociación en Chile, con presencia internacional, en el ámbito de la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general la comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero y de la formación de público y difusión de obras audiovisual nacionales con los países con los que Chile mantenga acuerdos de coproducción, integración y cooperación, conforme las Líneas de financiamiento establecidas en los numerales 1) y 4) del artículo N° 34 del Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

El Programa de Redes se convocó en las modalidades antes descritas, recibiéndose postulaciones en la modalidad de promoción, difusión, distribución, exhibición y comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero, por lo cual, se seleccionaron tres proyectos, ejecutándose la totalidad de los recursos disponibles para el Programa.

De forma posterior, en la modalidad de formación de público y difusión de obras audiovisual nacionales, se recibió la postulación del proyecto "KinderCine", por lo que en la sesión ordinaria N° 10/2010, de fecha 28 de octubre de 2010, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual decidió reasignar al Programa de Redes en la modalidad señalada, recursos remanentes del Fondo, para proceder con la evaluación de dicho proyecto.

Se expone el proyecto y la evaluación técnica y artística, conforme a criterios y ponderaciones de evaluación establecidos en el programa, la que se discute y se ratifica por los consejeros.

ACUERDO Nº 3: Por unanimidad de los consejeros presentes, de acuerdo a lo establecido en el Programa Redes, se aprueba asignar los recursos que se indican al siguiente proyecto:

"KINDERCINE", del responsable: Quality Entertainment S.A., Rut N° 96.952.680-8, por un monto total de $90.000.000.- ($ 30.000.000 anuales período 2010, 2011, 2012).

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio de evaluación establecido en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N° 3 siendo parte integrante de la misma.

La Secretaría Ejecutiva deberá certificar el proyecto seleccionado para la firma de los respectivos convenios, y posterior entrega de los recursos.

4.- APROBACION PROYECTO PELICULA SELECCIONADA PREMIO ARIEL

El Programa de Apoyo a la Difusión, Promoción y Comercialización Internacional de las(s) película(s) chilena(s) seleccionadas para ser representante(s) en los Premios Goya, Ariel y Oscar 2011, convocó a los largometrajes que cumplan con los requisitos indicados por cada academia, a participar en el proceso de selección de la(s) película(s) representante(s). Los(s) largometraje(s) seleccionado(s) podrá(n) acceder al apoyo del Fondo de Fomento audiovisual para la promoción de este, con miras a lograr la nominación de las respectivas academias y posteriormente el premio.

Realizada dicha convocatoria, en sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2010, luego de la votación de los consejeros que detentaban la calidad de jurado, se realizó el conteo final de votos, considerando a todos los integrantes del Jurado, obteniendo el siguiente resultado para cada premio:

OSCAR: LA VIDA DE LOS PECES
GOYA: LA VIDA DE LOS PECES
ARIEL: HUACHO

Por lo anterior, se solicitó a las producciones seleccionadas que presentaran proyectos para el apoyo y la promoción de sus películas en dichos premios, cumpliendo con las

condiciones y requisitos establecidos en el programa, los que serían evaluados para decidir sobre la asignación de recursos.

Este componente del Programa tiene como objeto apoyar la promoción, difusión, exhibición y comercialización del cine chileno en el extranjero, de acuerdo a lo indicado en la letra e) del artículo 9° de la Ley de Fomento Audiovisual.

Que según consta en acta de sesión ordinaria N°10/2010, de fecha 28 de octubre de 2010, de este Consejo, se dejó pendiente la aprobación de la propuesta para el proyecto "Huacho", largometraje seleccionado para el premio Ariel, debiendo en esta oportunidad, ser evaluado en base a los criterios y ponderaciones establecidos en el Programa. Esta evaluación se expone a los consejeros, los que deberán ratificar la propuesta del proyecto.

ACUERDO Nº 4: Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba asignar los recursos que se indican al siguiente proyecto, seleccionado para el premio Ariel:

- Del responsables Producción y Distribución de Cine Jirafa Ltda., Rut N° 77.544.170-4, con su largometraje "Huacho", por un monto de $10.000.000.- (10 millones de pesos).

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio de evaluación establecido en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentran adjuntas a la presente acta como anexo N° 4, siendo parte integrante de la misma.

La Secretaría Ejecutiva deberá certificar el proyecto seleccionado para la firma de los respectivos convenios, y posterior entrega de los recursos.

5.- CONFORMACION COMISION BASES DE CONCURSO 2012

Se discute acerca de la conformación de una comisión que tenga por objetivo la revisión de las Bases de Concurso para el año 2012.

Se expone acerca de la importancia de contar con dicha comisión respecto de lograr un mejoramiento de las Bases para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Fomento Audiovisual. Se exhibe al Consejo por parte de la Secretaría Ejecutiva acerca del comportamiento actual de las Líneas de concurso en cuanto a su difusión, investigación, formación y producción de obras audiovisuales. Se discute acerca de mejorar el actual sistema de bases. Se propone por parte de la Secretaría Ejecutiva evaluar estos puntos a los Consejeros, con el objetivo de discutir la conformación de una comisión de Bases de Concurso para el año 2012.

6.- PRESENTACION AGENDA OPERATIVA CAIA, PRIMER SEMESTRE.

La Secretaría Ejecutiva del CAIA presenta la agenda ejecutiva, señalando que ha sido trabajada de acuerdo a objetivos propuestos para el año 2011. Se expone acerca del cumplimiento de compromisos y realización de diversas acciones tendientes a la ejecución de los recursos en cumplimiento de los fines del Fondo. Se estima que los Consejeros Luis Araneda, Mariano Andrade, y Luis Candia conformarán una comisión que realizará una propuesta respecto al presupuesto del respectivo año. La presentación queda adjunta a esta Acta como anexo N° 5 siendo parte integrante de la misma.

7.- ASPECTOS REGIONALES (INFORME S.E.)

Se presenta informe en relación a la situación regional, y la intención de realizar visitas de las distintas Secretarías Ejecutivas.

Siendo las 17:30 horas se pone término a la Sesión de hoy.

Previa lectura y en señal de aceptación firman el Acta:

.

JAVIER CHAMAS C.
Jefe del Departamento de Fomento de las
Artes y las Industrias Creativas.
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

LUIS ARANEDA

LUIS CANDIA

MARIANO ANDRADE

NABIL RODRÍGUEZ

MARÍA SOLEDAD CORTÉS

FRANCIS VELÁSQUEZ

ALBERTO CHAIGNEAU
Secretario Ejecutivo